

ABRIL 28 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN  
ABREVIADA SUBASTA INVERSA NÚMERO SASI-001-2023”

LA Rectora encargada del Instituto Departamental de Bellas Artes, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por los literales l) del artículo 27 del Acuerdo No. 016 del 10 de octubre de 2016 Estatuto General, el Manual de Contratación de la Institución adoptado mediante Resolución 047 de febrero 15 de 2019

CONSIDERANDO:

Que, el día 28/03/2023 12:00:00 PM, el Instituto Departamental de Bellas Artes publicó en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniquelidentifier=CO1.BDOS.4222099> (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos (v) el proyecto de minuta del Proceso de Selección Abreviada de subasta inversa No. SASI-001-2023.

Que, el proceso de selección SASI-001-2023 tiene por objeto contractual: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL A PRECIO UNITARIO POR RUTA IDA Y REGRESO PARA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ESTUDIANTES, ARTISTAS Y EQUIPOS DE ESCENOGRAFÍA CON TRANSPORTE DE CARGA PARA SUS INSTRUMENTOS CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA MOVILIDAD EN LA CIUDAD LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y SUS ALREDEDORES PARA LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL” .

Que, el cierre del proceso y la oportunidad para presentar ofertas al proceso de selección, estaba señalada para el día 17/04/2023 3:00:00 PM, fecha en la que se presentaron las siguientes propuestas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
UNION TEMPORAL ADT. MILS IV	UNION TEMPORAL ADT MILS IV	Oferta aceptada	17/04/2023 14:25	50.000.000

Que una vez publicados los informes de evaluación de fechas 20/04/2023 y 27/04/2023, el comité evaluador recomendó la adjudicación del proceso de selección a la firma UNION TEMPORAL ADT. MILS IV por valor de \$50.000.000, por el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como Por ser único oferente dentro del proceso cumpliendo todas las condiciones técnicas en su oferta

Que en consecuencia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección abreviada de menor cuantía número SASI-001-2023 cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL A PRECIO UNITARIO POR RUTA IDA Y REGRESO PARA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ESTUDIANTES, ARTISTAS Y EQUIPOS DE ESCENOGRAFÍA CON TRANSPORTE DE CARGA PARA SUS INSTRUMENTOS CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA MOVILIDAD EN LA CIUDAD LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL

ABRIL 28 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN  
ABREVIADA SUBASTA INVERSA NÚMERO SASI-001-2023”

CAUCA Y SUS ALREDEDORES PARA LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL” a la UNION TEMPORAL ADT. MILS IV con NIT: pendiente por ratificar la unión temporal , por valor de \$50.000.000 y representada legalmente por Ricaurte Cuellar Meléndez identificado con CC. 16.701.311 de cali por el cumplimiento de los requisitos habilitantes y ser único oferente dentro del proceso cumpliendo todas las condiciones técnicas en su oferta.

ARTÍCULO SEGUNDO. AMPARAR el contrato que se celebre en virtud de la presente adjudicación con la siguiente información presupuestal:

Número: 20230248

Fecha de Expedición: 13 de marzo de 2023

Rubro: 01 PRINCIPAL 2.3.2.02.02.006.01 1D Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte C.C.: 600208 Proy: GC3.4.2

Valor: \$50.000.000

Proyecto (si aplica): No aplica

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación - [www.colombiacompra.com.co](http://www.colombiacompra.com.co).

ARTÍCULO CUARTO: Este acto de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.


COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2023.



DORA INES RESTREPO PATIÑO  
Rector (E)

Elaboró: Julián Henao Vallejo- contratista 

Revisó: Dra. Rosa Cortés Casanova – Asesora Jurídica 

Reviso: José Albeiro Romero Ceballos – Vicerrector Administrativo y Financiero 